

Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Facturas o comprobantes.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC, Nombre, Domicilio fiscal del emisor, Sello digital del CFDI, Sello digital del SAT, Folio fiscal, Número de serie del CSD – SAT, Cadena

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit, previa designación, firma la Arq. Xitle Xanitzin González Domínguez, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales".

ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:

ACTA_01_2024_SIPOT_4T_2023_FIX, en la sesión celebrada el 19 de enero del 2024.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_01_2024_SIPOT_4TO_2023_FIX.pdf

RESTAURANTE DOLCE JARDIN EN AMORE

RFC emisor:

Nombre emisor:

RFC receptor:

Nombre receptor:

Código postal del receptor:

Régimen fiscal receptor:

Uso CFDI:

Eliminado. Se clasifican 2 renglones con datos personales, con fundamento en el Primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de personas físicas y Nombre de persona física.

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

Exportación:

Eliminado. Se clasifican 2 renglones con datos personales, con fundamento en el Primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: Folio fiscal y Número de serie del CSD.

63732 2023-11-22 15:46:02

Ingreso

Régimen Simplificado de Confianza

No aplica

SMA9412286P4

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE NAYARIT

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Gastos en general.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
90101501		1.00	E48	Unidad de servicio	710.00	710.00		Si objeto de impuesto.
Descripción	CONSUMO DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor Tasa o Cuota Importe
					IVA	Traslado	710.00	Tasa 16.00% 113.60
					ISR	Retención	710.00	Tasa 1.25% 8.88
Número de pedimento		Número de cuenta predial						

Moneda:

Peso Mexicano

Forma de pago:

Efectivo

Método de pago:

Pago en una sola exhibición

Subtotal

\$ 710.00

Impuestos trasladados

IVA 16.00%

\$ 113.60

Impuestos retenidos

ISR

\$ 8.88

Total

\$ 814.72

Sello digital del CFDI:

Eliminado. Se clasifican 3 renglones con datos personales, con fundamento en el Primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: Sello digital del CFDI.

Sello digital del SAT:

Eliminado. Se clasifican 3 renglones con datos personales, con fundamento en el Primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: Sello digital del SAT.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Eliminado. Se clasifica 1 renglón con datos personales, con fundamento en el Primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: Código QR.

Eliminado. Se clasifican 4 renglones con datos personales, con fundamento en el Primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: Cadena original del complemento de certificación digital del SAT.

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2023-11-22 15:46:16

No. de serie del certificado SAT

Eliminado. Se clasifica 1 renglón con datos personales, con fundamento en el Primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: Número de serie del SAT.